



OFI20-00180567 / IDM 12000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

Señor
ANTONIO BARBOSA
Calle 4 No. 548
Guaduas - Cundinamarca
OFI20-00180567 / IDM 12000000

Asunto: Radicado N° EXT20-00133112

Respetado señor Barbosa:

Hemos recibido la comunicación enviada al Presidente de la República, en la que se denuncia la ejecución de asesinatos y actos delincuenciales en varios municipios del departamento de Cundinamarca e indican que han sido perpetrados por grupos al margen de la Ley, que operan en la región y que han afectado a la población durante los últimos meses.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Ministerio de Defensa Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional de Colombia y a la Procuraduría General de la Nación, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Así mismo, se ha dado traslado a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, para su conocimiento y atención.

Cordialmente,

YENEVIEVE CUERVO MATEUS
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:TUXxJboqSL

Adjunto: 4 hojas.